



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

Estudio Socio Cultural

**Programa de Pavimentación y Mantenimiento de la Ruta Nacional Nro. 12,
Tramo Cruce Nanawa - General Bruguez y Accesos" (PR-L1174)**

Marco A. Boltes

Mayo - 2020

Contenido

I. Introducción.....	5
1. El Programa de pavimentación y mantenimiento de la ruta nacional Nro. 12, tramo Cruce Nanawa - General Bruguez y accesos (PR-L1174)	5
2. Objetivo y alcance de la consultoría	6
3. Situación de los pueblos indígenas del Paraguay	6
4. Características de la zona de Influencia del Proyecto.....	7
4.1. El departamento de Presidente Hayes.....	7
4.1.1. El distrito de Villa Hayes	8
4.1.2. El distrito de José Falcón	8
4.1.3. General José María Bruguez.....	8
5. Marco jurídico relevante para los pueblos indígenas	10
II. Aspectos metodológicos.....	12
6. Tipología del Proyecto y definición del área de influencia.	12
7. Impactos generados por obras viales en pueblos indígenas – modelo referencial..	13
8. Revisión bibliográfica y fuentes secundarias utilizadas	15
9. Relevamiento de datos en comunidades Indígenas	17
9.1. Fuentes secundarias utilizadas.....	17
9.2. Recursos para el relevamiento de datos primarios	17
III. Análisis Socio Cultural.....	18
10. Datos sociodemográficos de la población indígena en el AID	18
5.1. El Pueblo Qom Lyck	18
5.2. Comunidad Qom “Tooshec Qaltaq”	19
5.3. Vulnerabilidad social de comunidad identificada en el AID del Proyecto	22
11. Datos sociodemográficos de la población indígena en el AII.....	23
6.1. Comunidad Indígena Kenkuket	23
IV. Bibliografía.....	27
IV. Anexos	28

Lista de Tablas

Tabla 1. Referencial de Análisis de Impactos de Obras Viales para Pueblos Indígenas.	13
Tabla 2. Registro Nro. 34 de Matriz de Afectaciones de IDOM ..	Error! Bookmark not defined.
Tabla 3. Unidades afectadas por la franja de dominio (Preliminar)	Error! Bookmark not defined.
Tabla 4. Unidades posiblemente afectadas por la franja de dominio (Final)	Error! Bookmark not defined.
Tabla 5. Listado resumen de posibles afectaciones.....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 6. Población de la Comunidad Kenkuket.....	23
Tabla 7. Costos del Sub Programa para Apoyo a Kenkuket. Obra Duplicación Ruta 9.....	25

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Ubicación de la traza del Proyecto en los distritos de José Falcón y Gral. Bruguez, en el Departamento de Presidente Hayes.....	9
Ilustración 2. Imagen SIG del diseño del Proyecto.....	Error! Bookmark not defined.
Ilustración 3. Foto satelital y superposición SIG del diseño del Proyecto	Error! Bookmark not defined.
Ilustración 4. Resumen de Afectaciones. Comparativa de situación Inicial y situación Final	Error! Bookmark not defined.
Ilustración 5. Descripción de Mejoras que no son parte de Infraestructuras de Viviendas	Error! Bookmark not defined.
Ilustración 6. Comparativo de situaciones con la adopción de modificaciones en la traza del Proyecto	Error! Bookmark not defined.
Ilustración 7. Ubicación de la comunidad indígena Tooshec Qaltaq.....	21
Ilustración 8. Obras de ingeniería contempladas en el acceso a Kenkuket.....	23
Ilustración 9. Obras de ingeniería en la comunidad indígena Kenkuket	24
Ilustración 10. Mapa de ubicación de la comunidad kenkuket en el AII	26

Lista de Imágenes

Imagen 1. Comunidad del Pueblo Qom. Tooshec Qaltaq	21
Imagen 2. Fotografía aérea de la comunidad indígena (05/2020)	22
Imagen 3. Toma aérea de la zona urbana de José Falcón.	Error! Bookmark not defined.
Imagen 4. Toma aérea de la localidad de Gral. Bruguez	Error! Bookmark not defined.
Imagen 3. Toma aérea de la localidad de Ninfa.....	Error! Bookmark not defined.
Imagen 4. Toma aérea del Cruce Ninfa.....	Error! Bookmark not defined.

Listado de Anexos

Anexo 1. Acta de CPLI con la Comunidad Kenkuket. Proyecto Duplicación Ruta Nro. 9.....	28
--	----

LISTA DE ABREVIATURAS

AID	Área de Influencia Directa
AII	Área de Influencia Indirecta
APS	Atención Primaria de Salud
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CPLI	Consulta Previa Libre e Informada a los Pueblos Indígenas
DGEEC	Dirección General Nacional de Estadísticas, Encuestas y Censos
DGSA	Dirección de Gestión Socio Ambiental – MOPC.
DIPO	Dirección de Pueblos Originarios - DGSA
EEB	Educación Escolar Básica
EI	Educación Inicial
GOM	Grupo de Obras Múltiples
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MUVH	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SENASA	Servicio Nacional de Agua y Saneamiento
TMC	Transferencia Monetaria Condicionada
USF	Unidad de Salud Familiar

I. Introducción

Toda obra vial genera riesgos e impactos adversos al ambiente natural y antrópico del área de influencia directa e indirecta de la obra, así mismo las rutas o caminos pueden afectar positiva o negativamente a las comunidades vulnerables ya sean indígenas o no indígenas.

El presente Plan de Trabajo siguiendo lineamientos de la legislación nacional paraguaya y de acuerdos internacionales suscritos por el Paraguay en cuanto al trabajo con los Pueblos Indígenas, tiene como propósito acceder a información adecuada de los Pueblos y comunidades Indígenas que se encuentran en el área de influencia del Proyecto, afectados adversa o positivamente; y conocer sobre su organización social, política, económica y prioridades de desarrollo.

Información para el Estudio Socio Cultural útil que evalúa el grado de afectación de las comunidades indígenas y otras no indígenas vulnerables, adversa o positivamente por el Programa de Pavimentación y Mantenimiento de la Ruta Nro. 12 “Tramo Cruce Nanawa – General Briguez y Accesos (PR-L1174)”, identificando posibles medidas de mitigación el monitoreo de estas medidas. Para ello, se tiene en cuenta diversos aspectos: a) los objetivos de desarrollo del Proyecto, b) la situación general de los pueblos indígenas, y c) la situación específica de las comunidades indígenas y la población no indígena vulnerable afectadas.

Asimismo, se documenta la visión que los pueblos indígenas tienen sobre el Proyecto. A partir de este análisis y del Plan de Consulta, el Proyecto fortalecerá impactos positivos para estas comunidades vulnerables.

1. El Programa de pavimentación y mantenimiento de la ruta nacional Nro. 12, tramo Cruce Nanawa - General Briguez y accesos (PR-L1174)

La presente iniciativa es una operación de Inversión Específica consistente en el mejoramiento vial de un tramo de la Ruta Nacional Número 12 de aproximadamente 162 km de extensión, incluyendo accesos, actualmente con una superficie de rodadura en tierra principalmente y dos carriles de circulación, que atraviesa tres distritos del sur del Departamento de Presidente Hayes, Región Occidental del Paraguay. La obra está planeada para iniciar en el Distrito de Villa Hayes, siguiendo por el Distrito de Puerto Falcón, para finalizar en el Distrito de General Briguez, incluyendo accesos a los pequeños poblados de Ninfa y General Briguez.

El Programa incluye la expansión del derecho de vía a 50 metros de ancho en donde sea viable en zonas rurales y 30 metros en los accesos urbanos, así como, construcción de nuevos puentes, drenajes, pasos de faunas, dársenas de estacionamiento, paradas de buses, empalmes y rotondas, señalización horizontal y vertical, contemplados dentro del Componente Único de Obras Civiles, además de costos administrativos, estudios técnicos, monitoreo, evaluación y auditorías, por un valor total aproximado de US\$230 millones financiados por el capital ordinario del Banco (El Programa – PR-L1174).

El Programa contempla la preparación e implementación de un proceso de **Consulta pública significativa**, con partes interesadas del área de influencia directa y culturalmente apropiada e inclusiva con población indígena de las áreas de influencia, a cargo del organismo ejecutor, con apoyo del Banco. Además, el Banco apoyará en la preparación de un Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAyS) y su Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

2. Objetivo y alcance de la consultoría

El servicio de consultoría es elaborar el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto vial (PR-L1144), incluye el mejoramiento, ampliación y pavimentación asfáltica de caminos vecinales existentes de tierra y ripio, construidos a lo largo de varias décadas y que plantean impactos y riesgos ambientales y sociales.

El producto de esta consultoría tomará como insumos de trabajo a nivel nacional: la legislación nacional en especial los decretos y las resoluciones reglamentarias de la Ley No. 294/3 de Evaluación de Impacto Ambiental, las normativas y procedimientos del MOPC, información de fuente secundaria del Proyecto y del área de influencia directa e indirecta del proyecto, así como las políticas de salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las buenas prácticas internacionales.

3. Situación de los pueblos indígenas del Paraguay

De acuerdo al Censo Indígena Nacional 2012 (DGEEC, 2013) existen 19 pueblos indígenas distribuidos en cinco familias lingüísticas en el territorio paraguayo; y varios de estos pueblos son transfronterizos y cohabitan en otros países vecinos al Paraguay. Y en los datos más recientes de la Encuesta Permanente de Hogares 2016 – 2017, también de la DGEEC, la población indígena llega actualmente a las 122.000 personas.

Para el año 2012, se registra oficialmente la existencia de 493 comunidades indígenas en el país. A estas se suman aldeas - subdivisiones internas de las comunidades en sus tierras propias o tituladas- y barrios indígenas – y los asentamientos urbanos indígenas fruto la migración indígena, aparentemente reciente pero de antigua data a las ciudades - de modo que en total se enumera 711 comunidades, aldeas y barrios indígenas (Ídem, 2013).

No obstante, la realidad política, social y jurídica de los pueblos indígenas es mucho más diversa y compleja, existiendo muchos otros niveles de conformación y asociación social, política, cultural, ambiental y legal, a veces tipificados en lenguaje antropológico como clanes familiares, familias extensas, entre otros.

La aclaración precedente es para dejar constancia de que si bien se privilegia metodológica y nominalmente en este trabajo la identificación de comunidades indígenas y sus líderes y de las asociaciones u organizaciones que las nuclean, éstas no son las únicas formas de organización indígena existentes. Conforme a esto, a partir de ahí se puede hablar de la elaboración de un Diagnóstico Socio cultural con un número determinado de comunidades afectadas (y de un

número también específico personas y familias incluidas en ellas, así como de asociaciones u organizaciones indígenas de referencia.

4. Características de la zona de Influencia del Proyecto

4.1. El departamento de Presidente Hayes

El departamento de Presidente Hayes se encuentra dividido en 8 distritos, siendo su capital la ciudad de Villa Hayes. Según la Proyección de la Población Nacional (Revisión 2015), en el año 2012 la población estimada asciende a 109.818 personas, de las cuales el 51,9% son hombres y el 48,1% son mujeres. La población perteneciente a pueblos indígenas asciende a 25.757 personas en el año 2012, según el III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012 y el Censo Nacional de Población y Viviendas 2012. Es el departamento que posee la mayor cantidad de personas indígenas dentro del territorio nacional (DGEEC, 2016).

Actualmente el departamento de Presidente Hayes se caracteriza centralmente por actividades económicas relacionadas a la producción de carne de ganado vacuno y la producción lechera. Los principales cultivos agrícolas son el sésamo, el maní, la caña de azúcar, la batata, cebollas, y el tártago, entre otros. En cuanto a la participación en los sectores económicos en el año 2012, la población económicamente activa se concentra principalmente en actividades del sector primario (actividades agropecuarias) y terciario (comercio y servicios), 40,4% y 39,9%, respectivamente (ídem, 2016).

Con respecto a los ecosistemas, la mayor parte del departamento está ubicado en el Chaco Húmedo, El porcentaje de bosques en este departamento es del 58%, en tanto que el 23% corresponde a áreas inundables, lo cual asegura una provisión mínima de alimentos a pequeñas comunidades rurales y pueblos indígenas. Esta zona de campos naturales y bosques de palmas (*Copernicia alba*) Karanday en su mayoría, sufren incendios de temporada para renovación de sus pastos. La gran mayoría de estos complejos ecosistémicos presentes son muy resilientes al fuego, por lo que para su mantenimiento y función, es usual la quema controlada para el aumento de la producción de pastos y por ende su capacidad de carga. Estos campos de Karanday proveen material de construcción para viviendas y materiales de energía a las comunidades de la zona.

Por otro lado, la gran mayoría de los ecosistemas están asociados a campos y planicies de inundación, tanto al este con el Río Paraguay, como al oeste y suroeste con el Río Pilcomayo, proveyendo estos una dinámica asociada a la producción de ganadería extensiva, con pastos naturales. Casi la totalidad del Departamento Presidente Hayes corresponde a la eco-región del Chaco Húmedo, con una rica diversidad biológica, tanto terrestre como acuática. (REGATTA-PNUMA, 2012)

4.1.1. El distrito de Villa Hayes

Villa Hayes es la más antigua localidad del Chaco paraguayo (su fundación data del siglo XVIII) y es sede del municipio del mismo nombre, con la mayor población de todo el departamento de Presidente Hayes unas 50.000 personas, según estimaciones de la DGEEC. En la ciudad de Villa Hayes reside también la Gobernación del Departamento de Presidente Hayes.

En Villa Hayes está ubicada la planta siderúrgica ACEPAR “Aceros del Paraguay”, cerrada actualmente, pero que durante décadas fue la principal acería del país, a más de industrias cementeras como la planta industrial de Cementos Yguazú, en el distrito están establecidas plantas frigoríficas (Frigorífico Neuland), locales bancarios, financieras, cooperativas de ahorro y producción, y otras más. La línea de transmisión eléctrica de 500KV también se encuentra en la región sur de este distrito, siendo también un gran avance económico para la región.

Los habitantes del distrito se dedican en su mayor parte a actividades que tienen que ver con prestaciones de servicios, labores comerciales e industriales, como también a la ganadería como principal rubro de producción, y en menor proporción a la agricultura.

4.1.2. El distrito de José Falcón

José Falcón, es una localidad ribereña ubicada en la unión entre los ríos Pilcomayo y Paraguay y centro político del distrito del mismo nombre, ubicada a 48 km de Asunción. En el año 1997 se creó el municipio de José Falcón, como un desprendimiento del municipio de Villa Hayes. Este distrito está ubicado en una zona de tierras bajas con suelo arcilloso. No presenta elevaciones significativas. La geografía en general de esta parte del departamento se caracteriza por ser pantanosa, con palmares y pajonales. Es una región muy propensa a las inundaciones en las épocas más lluviosas del año.

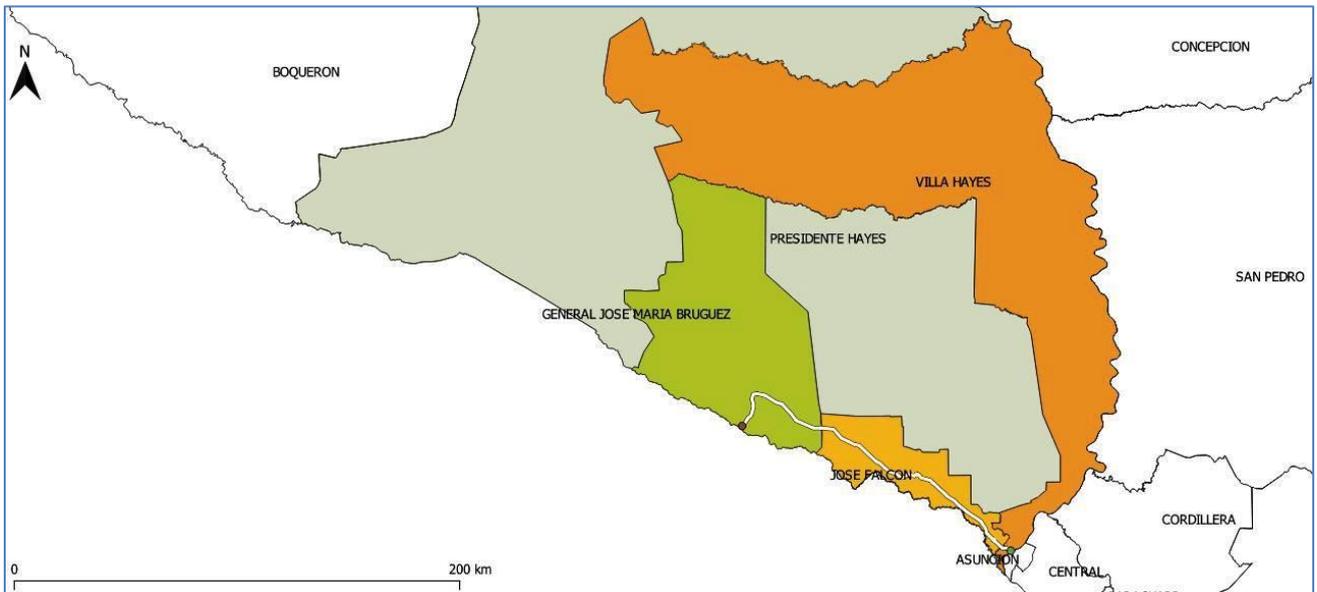
José Falcón cuenta con unos 4100 habitantes en total, según estimaciones de la DGEEC.

La superficie actual del joven municipio es de unos 1.919km². Esta zona se caracteriza por el gran movimiento comercial y turístico entre Paraguay y Argentina. Su ubicación estratégica cerca de la frontera, hace que el tráfico comercial sea intenso. La localidad de José Falcón se une a la ciudad de Clorinda por el puente internacional San Ignacio de Loyola, sobre el Río Pilcomayo. Es un lugar estratégico de comercio fronterizo, en el Departamento de Presidente Hayes. (Municipalidad de José Falcón, 2018).

4.1.3. General José María Bruguez

General José María Bruguez es una localidad y municipio ubicado también en el departamento de Presidente Hayes. Se encuentra en la ribera del río Pilcomayo, en la frontera con la Argentina, siendo las localidades del país vecino más cercanas la de Misión Tacaagle y Gral. Manuel Belgrano. Según la DGEEC la población del distrito en el 2019 es de unas 3.300 personas.

Ilustración 1. Ubicación de la traza del Proyecto en los distritos de José Falcón y Gral. Bruguez, en el Departamento de Presidente Hayes.



Fuente: Elaboración propia.

PRELIMINARIO

5. Marco jurídico relevante para los pueblos indígenas

El trabajo se desarrollará conforme al marco legal establecido para el trabajo con Pueblos Indígenas.

Capítulo V. Constitución Nacional	Artículo 62. Reconoce a los pueblos indígenas como grupos de culturas anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo a los pueblos indígenas; Artículo 63. Les garantiza aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa; Artículo 64. Garantiza la propiedad comunitaria de sus tierras en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida; Artículo 67. Establece las exoneraciones de prestar servicios sociales, civiles o militares, así como de las cargas públicas que establezca la ley; los Artículos 65 y 66 garantizan a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios y las leyes, a una educación formal culturalmente adecuada y a la defensa contra la regresión demográfica, la depredación de su hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultural.
Convenio Nº 169. De la Organización Internacional Del Trabajo (OIT).	Ratificado por la Ley Nº 234/93. Artículo 6 los gobiernos deberán a) consultar a los pueblos indígenas cuando se prevean medidas legislativas o administrativas que les afecten; b) establecerán los medios para que los pueblos indígenas participen de las decisiones de las instituciones responsables de políticas y programas que les conciernan; c) establecer medios para el desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos” El artículo 7 (inc. 1) establece que los pueblos interesados tienen el derecho de decidir sus propias prioridades de desarrollo, y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos participarán en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional que les afecten directamente.
Declaración De las NN. UU. De Derechos de los Pueblos Indígenas.	El artículo 1 de esta declaración, de la cual es signatario el Estado paraguayo, establece el derecho, como pueblos o como individuos indígenas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos. El artículo 4 establece el derecho a libre determinación y a la autonomía o al autogobierno, el artículo 11 el derecho a la práctica de sus tradiciones y costumbres culturales, y el deber de los estados en contraparte de reparación y mecanismos para garantizarlas, el artículo 17 a derechos laborales, al artículo 18 a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos, el artículo 19 el derecho a las consultas libres, previas e informadas, el 21 al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales y el 25 y 26 a sus tierras, territorios y recursos.

<p>Ley Nº 904/81. Estatuto De Comunidades Indígenas</p>	<p>El artículo 1 señala que esta ley busca la preservación social y cultural de las comunidades indígenas, la defensa de su patrimonio, su mejoramiento económico, su participación, y un régimen jurídico que les garantice la propiedad de la tierra y otros recursos productivos.</p> <p>También establece un procedimiento para el reconocimiento de la existencia legal y personería jurídica de las comunidades, sus líderes (Artículo 7 al 13). Establece asimismo el procedimiento para el asentamiento de las comunidades indígenas, su derecho a la posesión actual o tradicional de sus tierras, al consentimiento expreso para traslado o tierras alternativas de igual calidad y cantidad, el mínimo de superficie a restituirse y del procedimiento, garantía y condiciones de restitución y titulación tanto en tierras de dominio público como privado, contemplándolos la expropiación en el último caso (artículos 14 al 27).</p>
<p>Decreto 1039/18. Por el cual se aprueba el “Protocolo Para el Proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado con Los Pueblos Indígenas que habitan en el Paraguay” (28/12/18)</p>	<p>Art. 1°- Apruébese el «Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay», el cual forma parte, como Anexo, del presente Decreto.</p> <p>Art. 2°- Disponése la vigencia del Protocolo aprobado en el Artículo 1°, a partir de los 90 días de la firma del presente Decreto. Art. 3°- Autorízase al Instituto Paraguayo del Indígena, a dictar los reglamentos pertinentes para el efectivo cumplimiento del Protocolo, con la colaboración de los Pueblos Indígenas.</p> <p>ANEXO DEL DECRETO Nº 1039 /2018 «PROTOCOLO PARA UN PROCESO DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PARAGUAY»</p> <p>CAPÍTULO I. Reconocimiento de las partes en los procesos de consulta y consentimiento</p> <p>1.4. Los pueblos indígenas tienen derecho a la consulta sobre cualquier proyecto que pueda afectar sus tierras, territorios, recursos naturales y medios de vida tradicionales. Esto incluye el derecho de los Pueblos Indígenas afectados de otorgar o no su consentimiento libre, previo e informado sobre la propuesta, como también decidir si quieren participar en las consultas o terminar las consultas en cualquier tiempo. La realización de la consulta es una obligación del Estado Paraguayo.</p> <p>1.8. El proceso de consulta y consentimiento detallado más abajo es un proceso interactivo. Este no empieza simplemente cuando el consentimiento es otorgado por los pueblos indígenas afectados ni termina con su decisión de consentir el inicio del proyecto. Es un proceso en el que la consulta, la participación significativa y el consentimiento deben ser mantenidos mientras dure el proyecto, incluyendo todos los aspectos del desarrollo inicial, la evaluación, la planificación, la implementación, la vigilancia, el monitoreo y el cierre del proyecto. Los mecanismos por los que esta relación continúa deben ser acordados como parte del proceso de consentimiento inicial. Adicionalmente, los cambios materiales que ocurrieren luego del inicio del proyecto requerirán discusión y consentimiento adicional.</p>

II. Aspectos metodológicos

6. Tipología del Proyecto y definición del área de influencia.

“El primer paso es la identificación y descripción de todas las componentes del proyecto con potencial de causar impactos sociales significativos. Los impactos sociales son distintos en diferentes tipos de proyecto de infraestructura...” (MOPC, 2016)

El Proyecto prevé el mejoramiento, ampliación y pavimentación asfáltica de caminos vecinales existentes de tierra y ripio, que plantean impactos y riesgos ambientales y sociales, a priori de moderada magnitud, considerando los aspectos contemplados por el MOPC y el BID para la tipología de proyecto vial propuesto:

Mejoramientos de Caminos Existentes. Corresponde a la mejora en la geometría horizontal y vertical actual, a la ampliación de carriles, etc. Esta clasificación está dividida en dos tipos:

- 1) **Mejoramiento con Ampliación.** Consiste básicamente en el cambio de especificaciones y dimensiones de una vía o puente existente. Generalmente requieren ampliaciones, que permitan adecuar la vía a los niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y/o proyectado. El aumento de carriles, de 2 a 4, por ejemplo, puede implicar adquisición de tierras en zonas específicas tanto para la ampliación longitudinal como también para intersecciones críticas. En áreas urbanas frecuentemente se requiere el cierre y la reubicación temporal de negocios en el borde de la franja de dominio durante la etapa de construcción debido a la obstrucción transitoria del acceso para los clientes.
- 2) **Mejoramiento/Pavimentación.** Consiste en el mejoramiento de las especificaciones de la vía. En estos proyectos la mayoría de los trabajos se realizan en la plataforma existente o en el derecho de vía, pero puede involucrar actividades de mejora en el realineamiento horizontal y/o vertical. Posiblemente se requiera de la adquisición de tierras en zonas específicas, como por ejemplo ejecución o ensanchamiento de banquetas, adición de nuevos carriles en zonas de pendiente o carril de ascenso y descenso, mejoramiento de curvas, y refuerzo de puentes. En algunas circunstancias la pavimentación de vías existentes puede facilitar la intensificación de contactos con la sociedad dominante con las comunidades indígenas en el área de influencia directa y/o indirecta, introduciendo impactos sociales similares a los generados por la construcción de una nueva vía.

Teniendo en cuenta la tipología de proyecto, se contempla que los impactos y riesgos ambientales y sociales serán moderados considerando que los trabajos se realizarán en la traza existente y utilizada por los pobladores indígenas, y no indígenas, asentados en el área de influencia indirecta de la ruta.

El BID y la mayoría de las instituciones de financiamiento del desarrollo clasifican los proyectos basándose en el riesgo ambiental y social: los proyectos de alto riesgo son de categoría A, los de riesgo moderado son de categoría B y los de bajo riesgo son de categoría C. (Kvam, 2017).

En ese sentido, bajo los criterios del MOPC y del BID, el proyecto se enmarca ex ante en la **Categoría B** de Riesgo Moderado.

También para los propósitos del proyecto, se definió el Área de Influencia Directa, a la comprendida a los **150 metros** a cada lado desde el centro de la traza del Proyecto y el Área de Influencia Indirecta al área comprendida a unos **15 kilómetros** a cada lado de la traza.

7. Impactos generados por obras viales en pueblos indígenas - modelo referencial

Cuando se trata de proyectos viales en lugares donde haya presencia o arraigo de pueblos indígenas, las decisiones sobre los mismos deben ser planificadas y desarrolladas de manera que se los proteja de los impactos negativos, como así también se deben ofrecer oportunidades de participación para que estos pueblos apoyen tales proyectos.

Como una primera referencia de análisis sobre los posibles impactos que las obras viales pueden generar anticipadamente, y sobre los cuales construir afinadamente los indicadores a ser relevados para la construcción de la Línea de Base, véase el siguiente Modelo Referencial de Análisis de Impactos de Obras Viales para Pueblos Indígenas. (MOPC, 2016).

Tabla 1. Referencial de Análisis de Impactos de Obras Viales para Pueblos Indígenas.

POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> – Vías de acceso bajo todas las condiciones climáticas; reducción de costos de transporte. Mayor acceso a los mercados para productos. – Acceso a nuevos centros de empleo; contratación de trabajadores locales. – Mayor acceso a atención médica y otros servicios sociales; fortalecimiento de economías locales.
POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de uso de recursos de acceso o uso de tierra, agua, bosques, pastos y otros recursos naturales que serán afectados, incluyendo los sistemas de agricultura, ganadería, fabricación y recolección. - Afectación a recursos estacionales utilizados por los pastores, pescadores, recolectores de productos del bosque. - Afectación a la identificación, demarcación y registro del área; linderos y zonas de separación; medios para impedir el ingreso de los taladores e invasores. - Infraestructura social. Impacto para las escuelas, instalaciones médicas, redes de comunicación/transporte, mercados; los efectos para los sistemas de agua potable, drenaje y eliminación de desperdicios. - Condiciones de salud pública y riesgos para la salud; contaminación ambiental; condiciones de saneamiento e higiene; las medicinas y prácticas tradicionales. - Accesos de personas ajenas a la comunidad. - Peligro para sitios sagrados o de alta importancia cultural. - Necesidad de reasentamiento Involuntario.

Tomando en consideración este modelo referencial vemos que en primer término, resaltan los beneficios directos e inmediatos del Proyecto (es decir a partir de la habilitación de la ruta), por ejemplo con pavimento el costo y la disponibilidad de transporte público debería mejorar.

Por lo tanto, la transitabilidad permanente y conectividad mayor son factores beneficiosos para otros servicios sociales. No obstante, el bajo poder adquisitivo de la población indígena le impide muchas veces contar con vehículos, así como pagar incluso, los costos del transporte público. Mayor aún es la dificultad de las comunidades que no están sobre los tramos asfaltados y cuyos caminos de acceso no se encuentran en buen estado.

Para analizar, los impactos del Proyecto en un contexto más amplio, se debe considerar la situación general de la población indígena a nivel nacional, muy desigual en relación al resto de la población. *“Casi la totalidad de la población indígena presenta necesidades básicas insatisfechas, con cifras y brechas intolerables”*. (DGEEC, 2016).

La población indígena más que duplica la proporción de población no indígena en situación de pobreza estructural (97,9% frente a 43,6% respectivamente), y casi se triplica en el ámbito urbano (94,0% y 32,8% respectivamente). A pesar de lo anterior, no debe perderse de vista que el 98,3% de la población indígena rural presenta al menos una necesidad básica insatisfecha.

Es muy importante resaltar que este grupo de la población no representa un contingente importante en términos absolutos (unas 117.500 personas en 2012, 1,8% de la población total del país), lo que debiera ser una ventaja en la asignación de recursos de las políticas sociales, desde un enfoque de garantía de los derechos humanos.

Por otro lado, los efectos negativos pueden concretarse en la destrucción de sitios sagrados; disminución de la caza y la pesca; destrucción de bosques; accesos de personas ajenas a la comunidad y relacionamiento no deseado, con el consiguiente aumento de procesos de culturización forzada. Estos efectos pueden ser de alta importancia social e irreversibles cuando afectan pequeñas comunidades y a grupos únicos de culturas aisladas.

Para los fines del trabajo, de construir un estudio Socio Cultural, se recalca la importancia de los datos socio económicos que son bastante homogéneos a nivel país lo que implica que con la revisión bibliográfica ya se tiene una imagen bastante aproximada, para reflejar tales inequidades, pero focalizadas en las comunidades afectadas.

Obviamente el Proyecto dado sus fines y naturaleza, no podrá cubrir el conjunto de necesidades básicas insatisfechas de las comunidades indígenas del área de influencia, ni responder por las obligaciones de asistencia de distinta naturaleza que corresponden y se distribuyen entre varias instituciones del Estado, sin embargo con el **mensaje clave** de que el Proyecto contribuirá a visibilizar esas brechas e insistir sobre los impactos positivos se podrá lograr un apoyo general y una contribución positiva desde las comunidades indígenas.

8. Revisión bibliográfica y fuentes secundarias utilizadas

La Revisión bibliográfica generalmente es un proceso constante durante toda la Consultoría, pero para este trabajo en particular, cobra notoria preponderancia a partir de la cuarentena impuesta por el Poder Ejecutivo, establecida en el Decreto Nro. 3456, del 16 de marzo del 2020, por el cual se declara Emergencia Sanitaria en Todo el Territorio Nacional ante el Riesgo de Expansión del Corona Virus (Covid 19). Ver en Anexos los alcances de la Cuarentena Sanitaria.

En ese marco, bastante restrictivo debido a la Pandemia, donde está ante todo están prohibidas las actividades, que por su naturaleza requieren de la aglomeración de personas, aun así el presente trabajo cuenta con la ventaja de tener como principal fuente de consulta bibliográfica al documento “Anexo 5 “LÍNEA DE BASE SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PRE-CATASTRO del Proyecto “Pavimentación de la Ruta Nacional PY12 tramo Chaco’i-Triángulo-General Bruguez y accesos”, que es parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIAp) para dicho Proyecto, elaborado en noviembre del 2019 por la Consultora IDOM por encargo del MOPC.

Este documento nos muestra una caracterización muy reciente de la población residente en las zonas de influencia y de las que se encuentran en la franja de dominio del trazado del Proyecto, que anteriormente llegaba hasta la zona de Chaco’i.

Para este Pre Catastro IDOM pudo realizar el relevamiento de datos en terreno, obteniendo resultados tanto en lo que respecta al ámbito social como de catastral.

Según consta en este Informe (IDOM, 2019) para el relevamiento de información en campo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Reuniones previas de coordinación con el equipo social de la Dirección de Gestión Socio Ambiental – DGSA del MOPC;
- Reuniones y espacios de trabajo con personal y equipos técnicos de Gobiernos locales, funcionarios del MOPC, las FFAA, encargados de Puestos de Control ubicados en el municipio de José Falcón y del Cruce Ninfa y de otros referentes locales de los distritos de Villa Hayes, Puerto Falcón y General Bruguez.
- Censo socio-económico: Mediante el cual se accedió a las *características de la población ocupante de la franja de dominio, el tipo de afectación, la ubicación específica respecto al proyecto, entre otros.*
- Asimismo, se realizaron visitas informativas a pobladores residentes en la zona de la intersección con la Ruta N° 9, quienes manifestaron haber sido censados para el citado proyecto de duplicación de la ruta¹.
- El inicio del proceso y acompañamiento de la CPLI, realizado por la Dirección de Pueblos Originarios DIPO dependiente de la DGSA – MOPC y el INDI, con la Comunidad de Pueblo Qom, Tooshec Qaltaq.

¹ Se hace referencia al Proyecto de la Rehabilitación y Duplicación del Tramo Remanso Ruta N° 9 (Vista Alegre) - Puerto Falcón, los Estudios de Factibilidad Técnico - Económico y Ambiental fueron realizados por CIALPA en el 2018.

También en el Informe citado, la Consultora IDOM deja constancia que para la elaboración de esta Línea de Base Social, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Se trata de un proyecto considerado de interés público, por lo tanto se encuentra bajo las orientaciones de lo establecido en la Ley 5389/15 de expropiación y Avalúo de inmuebles comprendidos en las áreas destinadas a la franja de dominio público de obras de infraestructura a cargo del MOPC.
- La percepción acerca del proyecto por parte de las autoridades, propietarios y pobladores del área de influencia en general es positiva. La mayor parte de los censados manifestó que se trata de un proyecto esperado hace muchos años, mostrando apertura y voluntad de apoyo para procesos futuros.
- El proyecto de pavimentación de la Ruta Nro. 12, junto a los demás proyectos encarados por el MOPC, como la duplicación de la Ruta Nro. 9, en el tramo Remanso - Puerto Falcón, el Proyecto de Mejoramiento, Rehabilitación, Ampliación y Pavimentación asfáltica de la ruta Nro. 9 (Transchaco), y el Proyecto Construcción del segundo puente sobre el Río Paraguay entre Asunción y Chaco'í, forma parte de un conjunto de mejoras en la infraestructura vial y que tendrá sus repercusiones en la mejora de la calidad de vida de los pobladores de la región.

En cuanto a los resultados del censo socioeconómico realizado, el propio documento de IDOM nos habla en forma resumida, que durante el trabajo en campo se aplicaron 257 fichas censales. Estas Fichas Censales fueron y son utilizadas, y han sido validadas, por la DGSA del MOPC, para la recolección de datos.

Con este procedimiento lograron relevar información socioeconómica de las siguientes unidades que actualmente ocupan la franja de dominio:

- i. Que 57 son viviendas de uso familiar exclusivamente, 66 son viviendas de uso familiar que también se destinan a local comercial o cuentan en anexo algún tipo unidad productiva, y 66 son exclusivamente comercios. En esta categoría de "comercios", IDOM incluye a 47 estancias ganaderas. Además se cuentan unas 20 edificaciones desocupadas, 18 predios sin edificación u ocupación de algún tipo y 30 instituciones, como ser Centros de salud, sociales, culturales, etc. (Ídem, Pág. IV- VIII).

Esta fuente bibliográfica, también fue cumplimentada por otras abordando aspectos como la característica de la población afectada a nivel regional y zonal, con énfasis en las comunidades vulnerables y sus medios de vida, así como indicadores económicos de empleo, calidad de vida y acceso a servicios, etc.

También se tiene en cuenta datos sobre la presencia de áreas de interés o de patrimonio cultural, histórico, arqueológico y particularidades en las áreas de influencia directa e indirecta de la obra proyectada, etc.; así como la transversalidad de un enfoque de género a lo largo del desarrollo de todas las actividades, tanto en la construcción del estudio sociocultural como del Plan de Consulta.

9. Relevamiento de datos en comunidades Indígenas

Esta planificación incluye tres (3) subprocesos, que fueron desarrollados en forma secuencial;

- i. Estudio Preliminar de la presencia de pueblos indígenas en el área de influencia del proyecto. La confirmación de su presencia en el área de influencia del proyecto se realizará verificando los datos del Censo Indígena, revisión bibliográfica, entre otras fuentes.
- ii. Como no pudieron realizarse, por lo menos hasta la fecha, por las restricciones propias de la Cuarentena sanitaria impuesta por el Decreto Nro. 3456, sumado a la alta vulnerabilidad a las enfermedades infecto contagiosas como el COVID 19, el diagnóstico se limitó al estudio de las fuentes secundarias, Información Georeferenciada, y entrevistas telefónicas con actores clave, como ser los referentes y líderes comunitarios.

9.1. Fuentes secundarias utilizadas

Entre las fuentes secundarias se toma principalmente el muy reciente relevamiento de datos realizado por la DGSA – MOPC, “Informe Visita 13-14/02/2020”. Este documento, aparte de lo ya consignado en la mencionada Línea de Base Social elaborada por IDOM, aporta datos relevantes y actuales sobre la situación de la Comunidad indígena. Este relevamiento de datos fue realizado en los días 13 y 14 de febrero del presente año.

Sobre la Comunidad indígena del Pueblo Maka, Kenkuket ubicada en el área de influencia indirecta del proyecto, se utilizaron datos muy recientes y específicos de esta comunidad en particular del documento “Estudios de Factibilidad Técnico - Económico y Ambiental y Diseño Final de Ingeniería del Proyecto de La Rehabilitación y Duplicación del Tramo Remanso Ruta N° 9 (Vista Alegre) - Puerto Falcón” (CIALPA, 2018). Así como de la bibliografía general existente.

9.2. Recursos para el relevamiento de datos primarios

Ante la emergencia ocasionada por la propagación del coronavirus y su posible contagio en las comunidades y el grave impacto que puede producir, el INDI estableció a través de un documento medidas específicas a fin de prevenir su llegada a los pueblos indígenas.

El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) respondió a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 con el Protocolo de Ingreso a las Comunidades Indígenas, Resolución 171/20 del 23 de abril del corriente, con el objetivo de salvaguardar la salud y vida de los pueblos indígenas en todo el territorio nacional. El Protocolo se rige a las medidas de control, cuidado y tiempo de permanencia en las comunidades. El documento dispone que el ingreso o salida de las comunidades debe ser por Consulta Libre, Previa e Informada.

Ante esta situación y la imposibilidad de realizar reuniones, se optó como forma de confirmación de los datos obtenidos por fuentes secundarias, realizar fotos aéreas con dron, así con el permiso del líder comunitario el Sr. Avalos, en la primera semana de mayo se procedió a realizar dicho trabajo tomando las medidas del caso, como por ejemplo el personal que operó dicho aparato se encontraba a un mínimo de 100 metros de la citada comunidad.

III. Análisis Socio Cultural

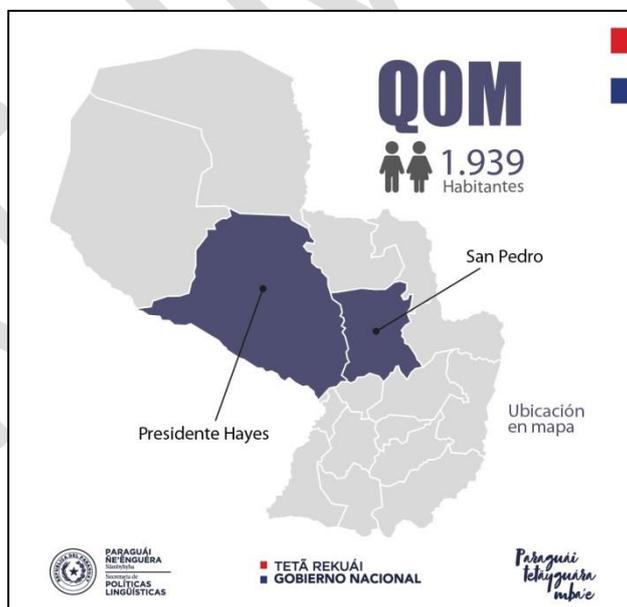
10. Datos sociodemográficos de la población indígena en el AID

5.1. El Pueblo Qom Lyck

Los Qom Lyck o Toba Qom pertenecen a la familia lingüística Guaicurú, nombre dado por los Guaraníes a este pueblo de origen pámpido – patagónico. Según la Secretaría de Políticas Lingüísticas -SPL, es el único pueblo en territorio nacional de estas características étnicas. Zanardini (2006) citando a Chase Sardi, habla del crecimiento poblacional de los mismos, los cuales contaban en 1972 con una población de 915 personas, alcanzando hoy el número de un poco más de 1.900, las cuales se mantienen hablantes en un 80% de su lengua propia.

Su territorio ancestral puede considerarse la margen izquierda del Río Pilcomayo en territorio nacional, y a la derecha llegando a cubrir gran parte de la provincia del Chaco (Rca. Argentina).

Ilustración 2. Infografía sobre el Pueblo Qom Lyck



Fuente: Secretaría de Políticas Lingüísticas. 2017

Ilustración 3. Comunidades Qom en territorio nacional

Pueblo Qom Lyck			
Nro.	Nombre Comunidad	Departamento	Distrito
1	Boquerón	San Pedro	Villa del Rosario
2	Urukuy Las Palmas	San Pedro	Villa del Rosario
3	Rio Verde	Presidente Hayes	Benjamín Aceval
4	Rosarino	Presidente Hayes	Benjamín Aceval
5	San Francisco de Asís	Presidente Hayes	Benjamín Aceval
6	Santa Rosa	Presidente Hayes	Benjamín Aceval
7	Santa Lucía	Presidente Hayes	Benjamín Aceval
8	Ngalec Qom	Presidente Hayes	Benjamín Aceval
9	Kael Sat Lecpi	Presidente Hayes	Benjamín Aceval
10	San José	Presidente Hayes	Gral. José M. Bruguez
11	Tooshec Qaltaq	Presidente Hayes	Gral. José M. Bruguez

Fuente: III Censo Nacional de Población y Viviendas Para Pueblos Indígenas. 2012

5.2. Comunidad Qom “Tooshec Qaltaq”

En el Área de Influencia Directa- AID, se encuentra la Comunidad Tooshec Qaltaq, ubicada en el distrito de Gral. José María Bruguez, con unas 40 personas, según el III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas del 2012 (DGEEC). Pasamos a describir a esta pequeña comunidad del Pueblo Qom en la siguiente matriz;

Ubicación		Líder / Referente	Teléfono
X	337973	Eustaquio Avalos	0976 835669
Y	7267102		
Distrito		Gral. José María Bruguez	

DIMENSIONES	INDICADORES
TERRITORIO	Autodeterminación: Tooshec Qaltaq Pueblo: Toba Qom
	El Estado Paraguayo está en proceso de adquisición de las tierras en situación de reclamos, entiéndase el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), dichas tierras se encuentra en trámite de adquisición. Unas 300 Hectáreas, Una vez se logre la obtención de la tierra propia, el líder manifiesta que en ese momento serán pasible a diversos beneficios de los distintos entes del estado, beneficios como viviendas, construcción de Instituciones Educativas y Puesto de Salud. Se encuentran asentados

DIMENSIONES	INDICADORES
	hace más de 30 años en el lugar.
SOCIO POLÍTICA	El Líder comunitario histórico con reconocimiento del INDI es el Sr. Eustaquio Avalos. Acceden a los programas sociales TMC, Tekoporã y de subsidios para Adultos Mayores de 65 años. La población la conforman 33 personas distribuidas en 11 familias.
EPISTEMOLÓGICA	De los 11 menores de edad solamente 5 tienen acceso a la educación La comunidad cuenta con un local Escolar (autogestionado) la Esc. Básica N° 7.956 Tooshec Qaltaq". La enseñanza es impartida por un grupo de monjas que llegan todos los días hasta el lugar, cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación - MEC, a ella asisten niñas, niños y adultos.
ECONÓMICA	La comunidad adulta (mayoría varones) se dedica a trabajar en los establecimientos ganaderos vecinos, ejerciendo el rol de peones o ayudantes. No cuentan con servicio de energía eléctrica. Sobre los medios de comunicación, tienen alcance de telefonía celular (Tigo y Personal) y radios AM (Radio Pa'i Puku 720 KHz.)
SALUD	No cuentan con letrinas o baños secos. En cuanto al acceso a servicios de salud, refirieron que recurren al Centro de Salud más cercano, es decir el Centro de Gral. Bruguez, distante a unos 35 kilómetros de la comunidad.
AGUA	La comunidad no cuenta con agua potable, consumen agua de tajar, sin tratamiento.
ALIMENTACIÓN	Cuentan con algunos animales para el autoconsumo (aves de corral y cerdos). Ocasionalmente practican la caza pero deben desplazarse a largas distancias. El resto de los alimentos es adquirido.
RELIGIÓN	Actualmente practican la fe cristiana católica
Fuente: Relevamiento de Campo IDOM, Informe Visita DGSA 13-14/02/2020 y entrevista telefónica con referente de la Comunidad.	

Ilustración 4. Ubicación de la comunidad indígena Tooshec Qaltaq.



Fuente: Elaboración Propia en Base a diseño del Proyecto y III Censo Nacional De Población y Viviendas Para Pueblos Indígenas. DGEEC, 2012.



Imagen 1. Comunidad del Pueblo Qom. Tooshec Qaltaq



Imagen 2. Fotografía aérea de la comunidad indígena (05/2020)

5.3. Vulnerabilidad social de comunidad identificada en el AID del Proyecto

Basados en las recomendaciones hechas por el (MOPC, 2016), además de los anterior se puede hacer énfasis en los siguientes temas que convergen Tierra y Territorio, Producción Socio económica, Educación y Salud, que nos dan un resultado también importante de vulnerabilidad de la comunidad estudiada. Importante aclarar que los datos analizados, son de fuente primaria, y secundarios proveídos por la (DGEEC, 2016).

- (i) Tierra y territorio enfocado en dos aspectos: la extensión y tenencia legalizada;
- (ii) Producción socio - económica cuando relacionada a acceso a red eléctrica.
- (iii) Salud, acceso en relación a la distancia a la cabecera distrital y capital, y número de hogares en cada comunidad.
- (iv) Educación, vinculada a la presencia de locales escolares en las comunidades.

Finalmente se puede coincidir con las fuentes bibliográficas de las que se dispone, así como de los informes redactados, más lo que refieren los referentes comunitarios a través de entrevistas telefónicas, que la comunidad Tooshec Qaltaq es *altamente vulnerable*, y el principal factor de esta vulnerabilidad es no contar con tierras aseguradas, que le permita mejorar sus ingresos así como

acceder al mínimo de los servicios con que cuentan otras comunidades, como ser acceso a sistemas de agua y saneamiento, energía eléctrica, etc.

11. Datos sociodemográficos de la población indígena en el AII

6.1. Comunidad Indígena Kenkuket

El acceso de la comunidad indígena del pueblo Maka, Kenkuket se encuentra a unos 7,5 Kilómetros sobre la Ruta Nro. 9 Vista Alegre - Falcón, quedando así dentro del Área de Influencia Indirecta definida para el presente Proyecto, la cual está definida con un alcance de unos 15 Kilómetros de distancia al diseño de la traza central del mismo.

Tabla 2. Población de la Comunidad Kenkuket

N° de Orden	Área	Distrito	Comunidad, aldea o barrio.	Pueblo	Cantidad de viviendas particulares y colectivas	Población		
						Total	Varones	Mujeres
69	Rural	Villa Hayes	Kenkuket	Maká	134	410	203	207

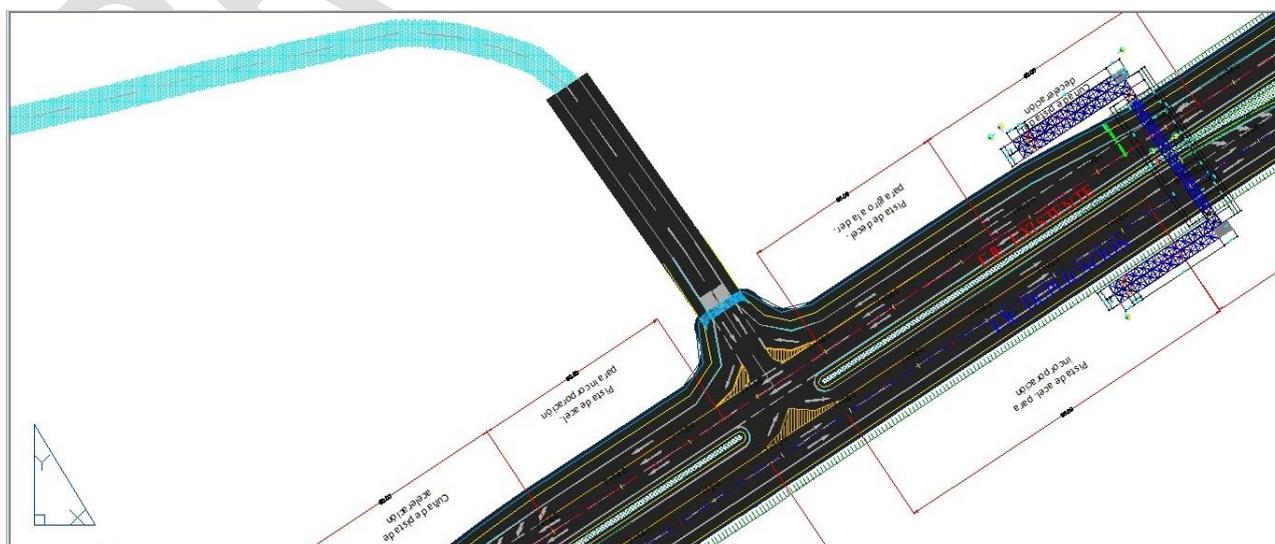
Fuente: DGEEC, Pueblos Indígenas en el Paraguay Resultados Finales de Población y Viviendas 2012

Sin embargo la misma se encuentra en el área de impacto directo del “Proyecto De La Rehabilitación y Duplicación Del Tramo Remanso Ruta N° 9 (Vista Alegre) - Puerto Falcón.”

En ese sentido, este Proyecto prevé un Subprograma de apoyo y Fortalecimiento a Comunidad Indígena dentro de las medidas del Plan de gestión Ambiental (PGA) del mencionado Proyecto, y para la elaboración del citado Programa se realizaron los diagnósticos previos y el proceso de Consulta Previa e Informada (CIALPA, 2018). Ver en Anexos documentación.

Además del mencionado Plan que describiremos seguidamente, el Proyecto citado prevé obras de infraestructura, tanto en el Acceso como dentro de la comunidad. Ver en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 5. Obras de ingeniería contempladas en el acceso a Kenkuket



Fuente: Estudios De Factibilidad Técnico - Económico y Ambiental y Diseño Final De Ingeniería Del Proyecto De La Rehabilitación y Duplicación Del Tramo Remanso Ruta N° 9 (Vista Alegre) - Puerto Falcón. CIALPA, 2018.

Ilustración 6. Obras de ingeniería en la comunidad indígena Kenkuket



Fuente: Estudios De Factibilidad Técnico - Económico y Ambiental y Diseño Final De Ingeniería Del Proyecto De La Rehabilitación y Duplicación Del Tramo Remanso Ruta N° 9 (Vista Alegre) - Puerto Falcón. CIALPA, 2018.

En el Plan de Gestión Ambiental se desarrolla un Subprograma de Apoyo y Fortalecimiento a Comunidad Indígena. En dicho subprograma se tiene en cuenta un Plan de Seguridad Vial especial para dicha comunidad, al inicio de la obra. Además de los siguientes componentes;

- *El Programa de Salud*, a parte de la asistencia preventiva y curativa de la salud, deberán considerarse la provisión de un dispensario con un lote de medicamentos e instrumentos básicos y letrinas.
- *El Programa de Educación*, deberá considerar la provisión de aulas para apoyar a la educación de la niñez de la población y el mejoramiento del equipamiento mobiliario correspondiente.
- *El Programa de Apoyo a la Producción*, deberá considerar también la posibilidad de cría de animales menores (Pollos, Patos, Cerdos, etc.).

Para este componente en particular, las actividades a ser ejecutadas, surgirán de las necesidades identificadas en las consultas y la asistencia que ya reciben o recibirán de otros proyectos (Actualización del Diagnóstico).

Asimismo, se deberá prever:

- Provisión de semillas para productos fruti-hortícolas
- Provisión de plantines de árboles frutales
- Provisión de animales menores: aves y cerdos
- Capacitación sobre manejo y sanitación de animales menores
- Seguimiento y evaluaciones a cargo del equipo técnico
- *Programa de Educación Vial*. (Ídem, Pág. 117).

Para lograr los objetivos, el MOPC deberá contratar los servicios de una Consultora u ONG, para el desarrollo de las actividades indicadas en un Cronograma de 12 meses de duración, durante las obras del Proyecto, que deberá contar con el equipo técnico necesario para lograr el fin propuesto.

En el mismo PGA, figuran los costos asignados para la implementación de los distintos seminarios de capacitación de los distintos programas.

Tabla 3. Costos del Sub Programa para Apoyo a Kenkuket. Obra Duplicación Ruta 9.

SUBPROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A COMUNIDAD INDÍGENA				
Coordinador	mes	12	11.600.000	139.200.000
Especialistas y Técnicos	mes	24	8.700.000	208.800.000
Seminarios	ud	4	8.700.000	34.800.000
			Total	382.800.000

Fuente: Estudios De Factibilidad Técnico - Económico y Ambiental y Diseño Final De Ingeniería Del Proyecto De La Rehabilitación y Duplicación Del Tramo Remanso Ruta N° 9 (Vista Alegre) - Puerto Falcón. CIALPA, 2018.

Por su parte en el EIA Preliminar del *“Proyecto Construcción De Un Puente Sobre El Río Paraguay Entre Asunción – Capital Y Chaco’í – Dpto. Presidente Hayes. 7,4 Km”*, elaborado por la Consultora Ambiental: Ing. R. Gladys Silguero de Mieres (Mayo-2019), incluye entre los Programas de Mitigación de Impactos Indirectos la inclusión de un Plan de Pueblos Indígenas, donde la única beneficiaria es la comunidad Kenkuket, por estar la misma ubicada en el Área de Impacto Indirecto del Proyecto mencionado.

El citado EIAP habla de que el PPI es el resultado de la Consulta Libre Previa e informada - CLPI y que una de las prioridades identificadas por la comunidad fue la necesidad de fortalecer la comercialización de la artesanía. (Silguero, 2019).

Se destaca que las actividades previstas en el PPI, *“...contribuirán a la satisfacción complementaria de necesidades comunitarias y/o fortalecerá capacidades en la población indígena a través de la capacitación, con particular énfasis en los jóvenes y mujeres y será desarrollado dentro del concepto propio de “desarrollo con identidad”* (Ídem, Pág. 189)

El citado PPI tiene como única beneficiaria a la Comunidad Maka de Kenkuket y tiene por objetivos;

- Dotar de conocimientos, habilidades y destrezas a los artesanos, a fin de facilitarles la entrada de un mercado estrictamente nacional, a la promoción de una oferta exportable en base a redes asociativas artesanales Maká.
- Establecer nexos con otras instituciones públicas o privadas, para la articulación de otras demandas de las comunidades.
- Fortalecer la participación de las Comunidades Indígenas beneficiadas. (Op. Cit., Pág. 190)

Así mismo se prevén actividades de capacitación en línea general sobre:

- Promoción y apoyo de la diversificación y comercialización de la artesanía como rubro de ingreso familiar.
- Marketing, difusión de imagen
- Planes de exportación para artesanos
- Identificación y gestión de espacios de exposición de productos artesanales.

Para lo cual se prevé un presupuesto total de 34.652 US\$ para actividades a ser realizadas en un periodo de tiempo de 10 meses durante la implementación de las obras. Ver Acta de Inicio del CPLI en Anexo 1.

Teniendo en cuenta los tiempos de ejecución de este Proyecto de Duplicación de la Ruta Nro. 9 (Vista Alegre – Falcón), y del Proyecto de construcción del segundo puente entre Asunción y Chaco'i, obras de mayor impacto a la comunidad citada por su ubicación, así como los tiempos de la ejecución de los mismos se prevé en un periodo de tiempo casi coincidente, con el Proyecto Programa de Pavimentación y Mantenimiento de la Ruta Nacional Nro. 12, Tramo Cruce Nanawa-General Bruguez y accesos (PR-L1174), se pueden dar solapamientos entre las diversas intervenciones a ser ejecutadas en esta comunidad en particular, y por lo tanto focalizar la inversión en la comunidad indígena en el área de impacto directo de este Proyecto.

Sin embargo si se considera necesaria aun, una intervención con el fin de mitigar los posibles impactos indirectos del Presente Proyecto, sobre la Comunidad Kenkuket, se debería realizar el inicio del proceso de Consulta Previa Libre e Informada, probablemente después de la fecha establecida de finalización de la Fase I, de Cuarentena Sanitaria (Decreto Nro. 3576) establecida en el territorio nacional, el 25 de mayo del presente.

Ilustración 7. Mapa de ubicación de la comunidad Kenkuket en el AII



Fuente: Elaboración Propia en Base PBC Proyecto y III Censo Nacional De Población y Viviendas Para Pueblos Indígenas 2012.

IV. Bibliografía

1. CIALPA. 2018. *Estudios de factibilidad técnico - económico y ambiental y diseño final de ingeniería del proyecto de la rehabilitación y duplicación del tramo remanso ruta n° 9 (Vista Alegre) - Puerto Falcón*. MOPC. Asunción.
2. DGEEC. 2013. *Pueblos Indígenas en el Paraguay. Resultados Preliminares, 2012*. Fernando de la Mora, Paraguay.
 - DGEEC. 2015. *Paraguay. Proyección de la población por sexo y edad, según distrito, 2000-2025. Revisión 2015*. Fernando de la Mora, Paraguay.
 - DGEEC. 2016. *Atlas demográfico del Paraguay, 2012*. Fernando de la Mora, Paraguay.
 - DGEEC. 2016. *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): una aproximación a la pobreza estructural, 2012*. Fernando de la Mora, Paraguay.
3. IDOM. 2019. *Anexo 05: Línea de Base Social Para la Elaboración del Pre-Catastro Proyecto "Pavimentación de la Ruta Nacional PY12 tramo Chaco'i-Triángulo-General Briguez y accesos"*. MOPC. Asunción.
4. Kvam, Reidar. 2017. *Consulta Significativa con las Partes Interesadas: Series del BID sobre riesgo y oportunidad ambiental y social*. BID. IDB-MG-545.
5. MOPC. 2016. *Manual de Gestión Social*. Asunción.
6. REGATTA-PNUMA. 2012. *Evaluación de vulnerabilidades e impactos frente al Cambio Climático en el Chaco seco paraguayo*.
7. Silguero de Mieres, Gladys. 2019. *Estudio De Impacto Ambiental Preliminar (Eiap) Construcción de un Puente sobre el Río Paraguay entre Asunción - Capital y Chaco'í – Dpto. Presidente Hayes*. MOPC. Asunción.
8. Zanardini, José & Biedermann, W. 2006. *Los Indígenas del Paraguay*. CEADUC. Asunción.

V. Anexos

Anexo 1. Acta de CPLI con la Comunidad Kenkuquet. Proyecto Duplicación Ruta Nro. 9

	Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
---	--	------------------------------	---------------------------------

Acta de Procedimiento N° 01 /2019

A los 8 días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, en la Comunidad Indígena de Kenkuquet, se reúnen los técnicos de la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA), Técnicos de la Dirección de Proyectos Viales, ambos, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Representantes del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y Representando a la Comunidad Indígena Maka de Kenkuquet Felix Martinez y Jorge Benitez, en razón a los Proyectos "LOTE 2, Licitación N° 8/2016: Tramo Vial Centinela – Mical Estigarribia – Pozo Honda; Segundo Puente sobre el Río Paraguay entre Banco San Miguel y Chaco'i - Consorcio ACEL y el Estudio de Factibilidad Técnico-Económico y Ambiental) y Diseño Final de Ingeniería del Proyecto de Rehabilitación y Duplicación del Tramo Remanso Ruta N° 9 (Vista Alegre) – Puerto Falcon – consorcio CIALPA". Con el objetivo de iniciar la Consulta Libre Previa e Informada dando cumplimiento a la Resolución MOPC 1899/16 y la Resolución INDI 2039/10, y acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 6 del Convenio 169 de la OIT- Ley 234/93. Durante la reunión el MOPC realizó una presentación sobre la traza está siendo estudiada en su etapa de factibilidad, aclaró cuál es el alcance del mismo, luego se pasó a las discusiones y preguntas las cuales se pasa a detallar:

1. Presentación del plano sobre el segundo puente: consultan las distancias del puente con respecto a la reserva y la comunidad, las cuales son aclaradas por los representantes del Proyecto - consorcio ACEL.
2. Presentación del Proyecto de Duplicación: Se detallan las especificaciones correspondientes, presentando la propuesta de pasarela y mejoramiento de la intersección con la comunidad.

Aproban el plano presentado por el Consorcio CIALPA, donde se encuentra la pasarela y indican en ese marco que la entrada de la comunidad pueda ser pavimentada con asfalto, señalada como comunidad artesana y reducidos de velocidad. La entrada de la comunidad sea instalada aproximadamente 50 metros y sean colocados dos peraltes de bases, uno de cada lado al pie de la pasarela.

3. La comunidad solicita en el marco del proyecto el apoyo para comunidad establecimiento: 1. construcción de tanque elevado de 60 litros con bomba y 2. Mejoramiento de 1000 metros de caminos internos.

La comunidad da su consentimiento para la realización de ambos proyectos Sin más que agregar se concluye la Consulta, siendo las 10:40.

<u>Marta Lopez</u> DESA MOPC	<u>Felix Martinez</u> Lider de la comunidad Maka Kenkuquet	<u>Jorge Benitez</u> Luz Arriaga Chamorro ACEL - Puente
---------------------------------	--	---